	-	_	-	_	Ц
AN	WINDS.	400			
157	Billions	- 480			

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ódigo: GD-F-01	
ersión: 4.0	
echa: Junio 04 de 2019	and the product of the second
àgina; 1 de 1	
echa Actualizacion de TRD: ABRIL 2022	

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO	HOJA No.	DE	
OFICINA PRODUCTORA, CRUPO INTERNO DE TRARA IO DE INFORMACIÓN I ADORAL			

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN LABORAL	Código: 2103000

The same			U/2 Seption and	RETE	NCIÓN		DISPO	sició	N FINAL	3	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	SE	RIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	М	D	S	
22	-	CONCEPTOS		1							
22-10		Conceptos Técnicos de Información Laboral		2	8	x			x		La Subserie Conceptos Técnicos de Información Laboral, es una agrupación documental mediante la cual se respaldan pronunciamientos técnicos de las actividades que competen todo lo relacionado con el proceso laboral. La subserie tiene valor administrativo, toda vez que es evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Inte de Trabajo de Información Laboral, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2730 de 2014 articulo 2, numeral 1 Realizar, coordinación con las áreas y/o entidades competentes, el seguimiento del mercado laboral en términos de la generació formalización del empleo, en los diferentes sectores de la economía a nivel nacional y local. Numeral 3 Proveer información del completo, en los diferentes sectores de la economía a nivel nacional y local. Numeral 3 Proveer información del mercado laboral, planes, programas y proyectos para promover el aseguramiento y protección social a cargo Ministerio. Numeral 4 Coordinar el procesamiento análisis de información del sector trabajo con la Oficina de Tecnologias de Información y Comunicación — TIC y las entidades competentes mecanismos para la recolección. Numeral 7 Fomentar construcción de sistemas de información y esquemas de recolección primaria de información que permitan hacer mentiore comportamiento de la oferta y demanda laboral. Numeral 8. Coordinar el mantenimiento y actualización de los sistemas información plaboral y/o plataformas web de divulgación a cargo. Numeral 10 Promover, en coordinación con las áreas
		Solicitud del concepto técnico	PAPEL		V.						entidades competentes, la implantación de sistemas, mecanismos y/o procedimientos para hacerfe seguimiento a formalización del empleo. Numeral 11 Coordinar el seguimiento y monitoreo de la ocupación formal de acuerdo a definiciones implementadas por el Ministerio. Numeral 14 Articular las gestiones y la atención de requerimientos de diferentes áreas y procesos del Ministerio con el sistema de información de la protección social y sus operadores. Numeral Prestar apoyo técnico a las funciones que en materia de protección social ejecute los Despachos del viceministro y Ministerio.
											La subserie tiene valor legal, porque los documentos que la componen pueden representar elementos materiales de cará probatorio dentro de posibles procesos disciplinarios, ya que dan cuenta de las acciones u omisiones ejecutadas por servidores públicos encargados de cumplir con la función, en relación con el artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 19 de 2019. La subserie no tiene valor contable, ni fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no ref
											movimientos económicos y/o financieros de la entidad. Con respecto a los tiempos de retención se deberá conservar diez (10) años, de los cuales dos (2) años se conservarán e Archivo de Gestión y ocho (8) años en el Archivo Central, el cierre de dicha subserie será administrativo según se conten en el Acuerdo 02 de 2014, artículo 10; 'una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el tràmite o procedimiento que le origen'.
	4			8		-	-1				Su disposición final será de conservación total de acuerdo con mencionado en la Circular externa 03 de 2015, puesto que fuente potencial para investigaciones futuras relacionadas con la administración pública y con el proceso laboral. Cumplió flempo de retención en Archivo Central, estos documentos se conservarán en su soporte original y deberán ser transferido Archivo Histórico de acuerdo con los procedimientos dispuestos para tal fin. La producción documental de dicha subserie se registra en formato análogo (papel), para fines de consulta interna, subserie se digitaliza en formato PCF para ser cargadas en drive, carpetas de trabajo o correo electrónico perteneciente.
3		Concepto técnico de Información Laboral	PAPEL				- 15				Grupo Interno de Trabajo de Información Laboral. En relación con la custodía de la documentación con fines de conservación permanente, estará a cargo del Grupo Administración Documental, según lo normado en la Resolución 5445 del 16 de noviembre de 2011, articulo 6, numerales 3 quien desarrollará las funciones de "proponer la actualización y mejoramiento de los procedimientos para la recepc
12	13				-						conservación, clasificación, análisis y distribución de la documentación del Ministerio y dirigir su aplicación en las distri dependencias, adicionalmente, deberá responder por el manejo y conservación del archivo que le trasladen las entida adscritas y vinculadas al Ministerio, una vez haya culminado el proceso de liquidación".
1				914							
		Comunicación oficial - Oficio remisorio	PAPEL	- 11							

	-	_	-	-	-
100	80	-	880		

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Version: 4.0 Fecha: Junio 04 de 2019	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Cooks Astrolivesian de TDD: ADDII 2022	

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO

HOJA No. _____ DE ____

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN LABORAL

Código: 2103000

ÓDIGO
38

44	DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	Service of
- 223	Outside III	PERMIT
.107	en de livore	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	Service Control of the Control of th
Página: 1 de 1	
Fecha Actualizacion de TRD: ABRIL 2022	

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO

HOJA No._

	7			RETE	NCIÓN		DISPO	SICIÓN	N FINAL		PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	SE	RIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	E	М	D	S	
52 52-18	• 0	Informes de Gestión Comunicación oficial de solicitud de información Informe de gestión	PAPEL	2	8	x	Committee of the second		×		La subserie Informes de Gestión es una agrupación documental que consigna la gestión realizada por el Grupo Interno Trabajo de Información Laboral, igualmente la subserie transmite desde el nivel operativo-ejecutivo, hasta los más allos unive de dirección la información sobre el desempeño de unidades y funcionarios, su valor administrativo se entriquece en la med que son una herramienta de rendición de cuentas a nivel interno y hacia la comunidad externa. La subserie tiene valor administrativo, toda vez que es evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Inte de Trabajo de Información Laboral, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2730 de 2014 articulo 2, numeral 5 Generia consolidar los informes periódicos u ocasionales que las distintas dependencias del Ministerio del Trabajo y entidades adscrio o vinculadas requieran y esteña asociadas a las fuentes de información disponibles. Numeral 6 Dirigir la elaboración de internación y análisis sobre las temáticas de protección social a cargo del ministerio, Numeral 13 Realizar el seguiriento a los mecanism de captura de información de la protección social y formular las recomendaciones acerca del manejo y calidad de información. La subserie posee valor legal, según lo dispuesto Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión norma por el Congreso de la República y por la Contratoria General de la República en la Resolución Orgánica 5674 de 2005, por cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y se modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5674 de 2005, a se insensiva por el de la ley 810 de 2000 que ejecución evidencia la gestión anual de las actividades desarrolladas por dependencia, por ello la documentación hace parte del posible acervo probatorio en caso de investigaciones disciplinarias i malos manejos públicos. No posee valor contable, ni fiscal ya que no se evidencian registros de movimientos contables, ni conflictos de interès. Con respecto a los tiempos de retención se deberá conservar de
				161			1000			7.19	quien desarrollarà las funciones de "proponer la actualización y mejoramiento de los procedimientos para la recepcic conservación, clasificación, análisis y distribución de la documentación del Ministerio y dirigir su aplicación en las distri dependencias, adicionalmente, deberá responder por el manejo y conservación del archivo que le trasladen las entidad adscritas y vinculadas al Ministerio, una vez haya culminado el proceso de liquidación".

	_	_	-	-	-	-
40			580			
612	BH0	400	-			

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Codigo: GD-F-01	
Version: 4.0	
Versión: 4.0 Fecha: Junio 04 de 2019	La Carlo de La Car
Página: 1 de 1	
Fechs Actualizacion de TDD: ARDII 2022	

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJ	ENTIDAD	PRODUCTORA:	MINISTERIO	DEL	TRABA.	JC
---	---------	-------------	------------	-----	--------	----

HOJA No. ______ DE _____

			A Resident was a few	RETENCIÓN			DISPO	SICIÓ	V FINAL		PROCEDIMIENTO		
CÓDIGO	DIGO SERIES, Subseries y Tipos Documentales	OIGO SEI	ERIES, Subseries y Tipos Documentales	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestion	Archivo Central	CT	Е	М	D	S	
52-46		Informes de Seguimiento de Información Laboral Comunicación oficial de solicitud de información Informe de seguimiento de Información	PAPEL	2	8	x			x		La subserie Informes de Saguimiento a la Politica y Generación de Empleo, es una agrupación documental que consigna seguimiento que realiza el Grupo Interno de Trabajo, en relación con la Información Laboral — Protección Social, cumplimiento de sus funciones asignadas al Grupo Interno de Irrabajo en Información Laboral — Protección Social, cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Interno de Información Laboral, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2730 de 2014 articulo 2, numeral 2 Realiza seguimiento a los subsistemas de protección social y presentar los reportes e informes periódicos que se requieran sobr particular. Numeral 11 Coordinar el seguimiento y monitoreo de la ocupación formal de acuerdo a las definición implementadas por el Mínisterio. La subserie tiene valor legal, porque los documentos que la componen pueden representar elementos materiales de cará probatorio dentro de posibles procesos disciplinarios, ya que dan cuenta de las acciones u omisiones ejecutadas por senvidores públicos encargados de cumplir con la función, en relación con el articulo 30 de la ley 734 de 2002, has particulos que la componen pueden representar elementos materiales de cará probatorio dentro de posibles procesos disciplinarios, ya que dan cuenta de las acciones u omisiones ejecutadas por senvidores públicos encargados de cumplir con la función, en relación con el articulo 30 de la ley 734 de 2002, has particulos que la componen que le 2021 con la entrada en vigencia del articulo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el articulo 140 Ley 1 de 2010. No posee valor contable, ni fiscal ya que no se evidencian registros de movimientos contables, ni conflictos de interés. Con respecto a los tiempos de retención se deherá consenvarán en el Acuerdo 02 de 2014, articulo 10; 'una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el tramite o procedimiento que le origen". Su disposición final será de conservación total de acuerdo con lo mencionado en la Circular externa 03 de 2015; puesto que informes de la función		
		Laboral	PAPEL								En relación con la custodia de la documentación con fines de conservación permanente, estará a cargo del Grup. Administración Documental, según lo normado en la Resolución 5445 del 16 de noviembre de 2011, articulo 6, numerales quien desarrollará las funciones de "proponer la actualización y mejoramiento de los procedimientos para la recepi conservación, clasificación, análisis y distribución de la documentación del Ministerio y dirigir su aplicación en las disti dependencias, adicionalmente, deberá responder por el manejo y conservación del archivo que le trasladen las entidadentas y vinculadas al Ministerio, una vez haya culminado el proceso de liquidación".		
		Comunicación oficial - Oficio remisorio	PAPEL										

-	_	-	-	_	-	
ж		500	≥8			
	B	Dep	D opping	Depoise.	Despite on	Depois Consess

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
FL-A-M-M1- I TOD ADDU SASS	

Oliva i No	0001	ORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE	INFORMACION L		"Pily"	CC	aigo:	21030	00		
CÓDIGO	SE	RIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	RETE Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	DISPO	SICIÓN	D	S	PROCEDIMIENTO
		INSTRUMENTOS DE CONTROL									La subserie Instrumentos de Control para la Gestión del Grupo Interno de Trabajo de Información Laboral, es una agrup
56 56-02		Instrumentos de Control - Actas de Reuniones de Trabajo		2	3		x				documental que contene las evidencias del seguimiento a las actividades de la dependencia en cumplimiento di funciones. La subserie tiene valor administrativo, toda vez que es evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Ir de Trabajo de Información Laboral, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2730 de 2014 artículo 3, numeral 1 Desarr implementar las actividades de administrativa y control de gestión del Grupo Interno de Trabajo, Numeral 2 Desarracividades administrativas requeridas paras el manejo adecuado y eficiente del personal asignado al Grupo Interno Trabajo. Numeral 5 Supervisar, controlar y revisar las actividades desarrolladas por cada uno de los funcionarios asignad Grupo Interno de Trabajo. La subserie liene valor legal, porque los documentos que la componen pueden representar elementos materiales de ca
		Comunicación oficial de citación	PAPEL			A STATE OF THE STA					probatorio dentro de posibles procesos disciplinarios, ya que dan cuenta de las acciones u omisiones ejecutadas po servidores públicos encargados de cumplir con la función, en relación con el artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley de 2019. La subserie no tiene valor contable, ni fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no r movimientos económicos y/6 financieros de la entidad. Se establece un tiempo de retención de cinco (5) años. El tiempo de retención documental en el archivo de gestión in después del cierre administrativo, según lo dispuesto en el Acuerdo No 002 de 14 de marzo de 2014, artículo 10; "uni finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite o procedimiento que le dio origen". Se asigna dos (2) años en el archivo de gestión y tres (3) años en el archivo central. Cumplido el tiempo de retención d
		Acta (asig-f-05)	PAPEL								cinco (S) años, se procede a eliminar en su totalidad la subserie toda vez que la información se consolida en los informa gestión que tienen como disposición final conservación total. El proceso de eliminación, se hará conforme lo indica el 40 de 43 de 30 derí de 2019, Articulo 22, emitido por el AGN, actividad que realizará el Grupo de Administración Documental Archivo Central. La producción documental de dicha subserie se registra en formato análogo (papel), para fines de consulta interna, subserie se digitaliza en formato PDF para ser cargadas en drive, carpetas de trabajo o correo electrónico pertenecient Grupo Interno de Trabajo de Información Laboral.
		Listado asistencia a reuniones (gth-f-05)	PAPEL								
	Subseri Tipo Do	CONVENCIONES: Documental CT Conservación Total e Documental Elliminación, M Microfilmación Ucción No. 257 de 22 de Junio de 2015	<u> </u>	S Se	talización lección	ción út	tima ac	tualiza	ción:		
onua segu	III Lead	A DINIO DE 2015	ANI	R		IRMAS	1 / Sha		1111		
A SECRETA	ARÍA G	ENERAL:	1000	/ /	RMA COC						